

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**ALCOBENDAS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en el anexo adjunto, los actos administrativos correspondientes a los procedimientos sancionadores tramitados en este Ayuntamiento.

Estos interesados dispones del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para presentar las alegaciones y documentos que estimen pertinentes, teniendo a su disposición el expediente administrativo en el Departamento de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Alcobendas, avenida Valdelaparra, número 124, Alcobendas (Madrid).

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al considerarse que la publicación íntegra de los actos indicados podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

ANEXO I

Expediente. — Interesado. — DNI/NIE. — Fecha del acto administrativo. — Norma infringida. — Sanción propuesta. — Plazo de alegaciones/recurso. — Trámite notificado

1. ESA 1028/2013. — Dennis Darío Muzo Guaman. — X-5010***. — 12 de septiembre 2013. — Artículo 30.3 de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos de la Comunidad de Madrid. — 600,00 euros. — Un mes reposición/dos meses contencioso administrativo. — Resolución del procedimiento.

Alcobendas, a 22 de octubre de 2013.—El director general de Gabinete de Alcaldía (acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de mayo de 2013, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 198 de 21 de agosto de 2013).

(02/7.691/13)

